

ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATOS

En Burgos a las 12:15 horas, del día 11 de Diciembre de 2014 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

nº de plazas	1	Ref. del concurso		LI-2014-11.02
Categoría:	Profesor Contratado Doctor Básico Interino	Código R.P.T.	BIO-TEC-CD-002	
Área de Conocimiento:	Tecnología de los Alimentos			
Departamento:	Biotecnología y Ciencia de los Alimentos			
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS			
Perfil Docente:	Asignaturas vinculadas con la gestión de calidad en la industria alimentaria y elaboración de productos cárnicos			
Perfil Investigador:	Estrategias de conservación mediante métodos combinados en productos cárnicos y productos derivados de la pesca			

D/Dña.	Isabel Jaime Moreno	Presidente/a
D/Dña.	Jordi Rovira Carballido	Vocal
D/Dña.	Ana Rosa Gutiérrez Viguera	Vocal
D/Dña.	Montserrat Collado Fernández	Vocal
D/Dña.	M. Dolores Rivero Pérez	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, convocado por Resolución Rectoral de **06 de noviembre de 2014** (Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Burgos de 06 de noviembre de 2014), proceden al acto de valoración de méritos

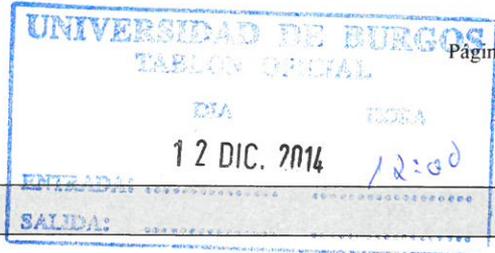
Examinada la documentación presentada por el aspirante y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se ha/n obtenido la/s siguiente/s calificación/es:

Por consenso

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base 5.13 a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada. Incluir una tabla por cada aspirante.

Por nota individualizada (1)

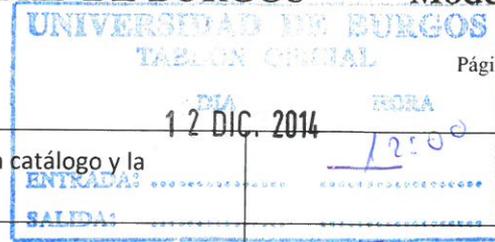
- (1) En caso de evaluación por nota individualizada, establecido en la base 5.13 se deberá firmar este modelo y para la valoración se deberá confeccionar el documento Modelo 05 Nota Individualizada de la valoración realizada por cada miembro de la Comisión y a continuación cumplimentar el modelo 04 Nota (Obtenida por media aritmética) al haber decidido emitirse valoración individualizada.



Conкурсante primero	Don/Doña	
---------------------	----------	--

1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos	
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.	
		20	
Participación en proyectos competitivos (organismo Intnna./nal./Auton.)			11
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)			9,5
Patentes			—
Premios de investigación (incluido el de doctorado)			1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral			1
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos			2
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnna./nal, Auton)			2
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación			—
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)			1,7
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)			0,2
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)			—

1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		Puntuación máxima posible: entre 20 y 25 puntos	
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.	
		20	
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)			4
Capítulos de libros			5
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)			10,2



Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)		
Edición / coordinación de libros		
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		—

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...	Puntuación máxima posible: 10 puntos
Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)	0,5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)	5,7
Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)	1

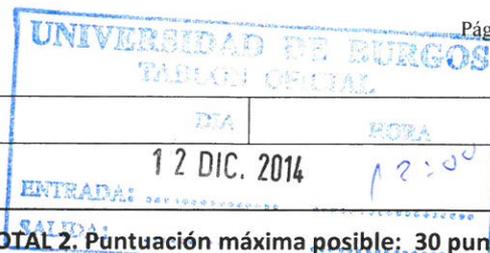
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos

2. MÉRITOS DOCENTES	
2.1. Experiencia docente.	Puntuación máxima posible: 20 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	19,5
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	—
Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)	—
Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas	1
Resultados de la evaluación de la calidad docente	—

2.2. Actividades de innovación docente.	Puntuación máxima posible: 10 puntos
Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	—
Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales	0,1
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	2,5
Participación en cursos de formación docente.	3,2
Ponencias en cursos y congresos de formación docente.	0,4
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo	0,1



de Educación Superior



SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos

3. FORMACIÓN ACADÉMICA**3.1. Expediente académico de la titulación**

Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1

0,6

Premio fin de carrera

0,5

3.2. Doctorado

Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1

1

Doctorado europeo

1

3.3. Titulaciones afines

Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras

0,3

titulaciones de interés

3.4. Otros méritos de la formación académica.

Curso de Adaptación Pedagógica

0,3

Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.

0,8

Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.

—

SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos

4. MÉRITOS DE GESTIÓN

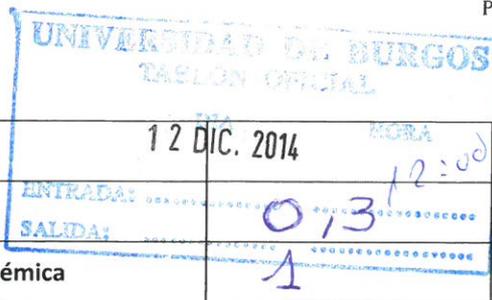
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)

2

4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)

1

SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos



5. OTROS MÉRITOS	
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0,3
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	1

SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos

6. MÉRITOS PREFERENTES	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	

SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos

Puntuación TOTAL concursante primero	81,5
---	------

Concluido el acto, siendo las 13:20 horas del día 11-12-14, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando el Secretario y Presidente

EL SECRETARIO, Fdo.: <u>M. Dolores Raveco Pérez</u>	EL PRESIDENTE, Fdo.: <u>M. Isabel Jaime Moreno</u>
--	---